

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 083- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta lo siguiente.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante Oficio No. 14-TM-GADMLA-2021, de fecha 29 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Liliana Aguirre, Tesorera Municipal del GADMLA, informa al señor Alcalde el atraso progresivo de los recursos mensuales desde Mayo 2020 por parte del Ministerio de Finanzas hacia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, a la cuenta corriente principal de la institución que mantiene en el Banco Central del Ecuador, con lo cual cubrimos obligaciones de pagos mensuales como:

Transferencia (SPI-SPL):

- ✓ Sueldos (terceros e IESS).
- ✓ Servicios básicos.
- ✓ Transferencia de recursos económicos a las Unidades Desconcentradas.
- ✓ Proveedores – contratistas.

Débitos automáticos como:

- ✓ Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE).
- ✓ Asociaciones Municipales del Ecuador (AME).
- ✓ SRI (IVA mensual).

Ante ello, remite el Informe No. 175-TM-GADMLA-2021, concerniente a la información de pagos de sueldos desde mayo 2019 hasta mayo 2021 en donde se detalla motivos por el cual no se pudieron generar los pagos de remuneraciones en su tiempo, informes que demuestran la búsqueda de soluciones para el pago de los mismos y con la debida documentación de respaldo.

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **primero de julio del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Conocimiento del Oficio No. 14-TM-GADMLA-2021, suscrito por la señora Tesorera Municipal del GADMLA, sobre pago de sueldos a los trabajadores y funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, concerniente a mayo de 2019 hasta mayo de 2021.-**

Que, luego del análisis y debate del referido Oficio por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, y ante moción presentada. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría,**

RESUELVE:

Dar por conocido el Oficio No 14-TM-GADMLA-2021 de Tesorería, suscrito por la Ingeniera Liliana Aguirre, Tesorera Municipal del GADMLA, sobre pago de sueldos a los trabajadores y funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, concerniente a mayo del 2019 hasta mayo 2021.-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de julio de 2021


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

